

## Abriendo sentidos para intervenir en un contexto transformado y transformador

Por Carolina Asensio, Silvia Nadalich, María Florencia Rodríguez y Eliana Desiré Stival

**Carolina Asensio.** Licenciada en Psicología. Psicoterapeuta. Capacitadora en el ámbito de la violencia de género a grupos e instituciones que trabajan en la temática. Coordinadora del grupo de mujeres en situación de violencia de género del CAV (Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, Argentina).

**Silvia Nadalich.** Licenciada en Trabajo Social. Coordinadora del área Social. Diplomada en género, capacitadora en el ámbito de la violencia de género a grupos e instituciones. Coordinadora del grupo de mujeres en situación de violencia de género del CAV.

**María Florencia Rodríguez.** Licenciada en Psicología. Coordinadora de talleres en el ámbito de violencia de género a grupos e instituciones que trabajan en la temática. Integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el espacio grupal de mujeres en situación de violencia de género del CAV.

**Eliana Desiré Stival.** Licenciada en Trabajo Social. Diplomada en Género. Educadora popular. Coordinadora de talleres vinculados a la temática de la violencia de género a grupos, profesionales e instituciones. Integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el espacio grupal de mujeres en situación de violencia de género del CAV.

Las autoras son integrantes del equipo interdisciplinario del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Argentina.

### La complejidad de la intervención

#### Puntos de partida

Es necesario aclarar que durante el desarrollo de este trabajo vamos a utilizar el lenguaje inclusivo mediante la expresión “a/o” para hacer referencia a las múltiples expresiones sexogenéricas, visibilizando a todos los grupos de la sociedad.

El presente artículo pretende dar cuenta de las intervenciones en el campo de la violencia de género llevadas a cabo por un equipo interdisciplinario (abogadas/os, trabajadores/as sociales y psicólogas/os) del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, Argentina, el cual tiene entre sus funciones la asistencia, acompañamiento y asesoramiento a personas que han sido vulneradas en alguno de sus derechos esenciales. En ese orden es que gran parte del accionar está dirigido al trabajo en el mencionado campo.

A esta problemática social-estructural se suma este año 2020 la pandemia por COVID19, cuya transmisibilidad es tan alta que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio parecerían ser por ahora las más efectivas; situación que modificó la vida cotidiana de toda la población, no resultando ajena la dimensión del trabajo y nuestros modos de abordaje. Actualmente se ha adecuado la atención y acompañamiento a las nuevas condiciones, implementando y reforzando la misma mediante dispositivos telefónicos, virtuales y electrónicos.

Una de las formas de abordar esta problemática es mediante talleres con grupos de mujeres en situación de violencia de género, de los que surgió la publicación “Abriendo sentidos: caja de

herramientas para prevenir las violencias contra las mujeres”.

Es de destacar que hablamos de **mujeres en situación de violencia de género** sin reducirlas a la condición de víctimas ni mujeres maltratadas, considerando que han vivido experiencias de desigualdad y abuso de poder, pero que tales vivencias no las definen como personas. Como afirma Susana Velásquez, “esa mujer como persona es mucho más que haber sido objeto de agresión” (Velásquez, 2013).

La complejidad de las situaciones que trabajamos y los escenarios en las que éstas ocurren impulsaron el **abordaje interdisciplinario** como paradigma desde donde mirar y hacer. Esta construcción no es sencilla, no es automática ni surge “naturalmente” por compartir un espacio institucional. Requiere de un diálogo permanente, del trabajo en equipo, de confiar en la capacidad profesional del otro/a, de la disponibilidad para compartir conocimientos y permitir la mirada del otro/a en un hacer y pensar fundados y cooperativos.

Un equipo efectivo se caracteriza, al decir de Gianina Muñoz Arce, porque empodera a sus miembros, estimula la creatividad, promueve el trabajo y aprendizaje mutuo, admite la idea de implementar cambios y aceptar responsabilidades, permite desarrollar el potencial de cada integrante, habilita a comunicarse abierta y directamente, adopta una actitud de colaboración con otros equipos (pares), mejora la capacidad de aprender de otras disciplinas y al mismo tiempo, mejora el manejo de la propia disciplina (Muñoz Arce, 2019).

Además del abordaje interdisciplinario, vimos la necesidad de incorporar estratégicamente una **mirada intersectorial** y coordinar -desde un enfoque integral- con los distintos actores sociales y estatales con competencia en la materi. Es importante trabajar articuladamente entre los organismos de atención, contención y acompañamiento de las diferentes áreas: salud, trabajo, justicia, competentes en la protección y promoción de derechos.

“Asumimos la idea de integralidad desde una perspectiva no totalizante, que la comprende como una noción que nace de la tensión entre igualdad y diferencia. Igualdad en el acceso y ejercicio de derechos de ciudadanía como umbral de justicia social, y diferencia como un supuesto básico de la igualdad. En otras palabras, entendemos la diferencia como un hecho y la igualdad como un derecho” (Muñoz Arce, 2019).

Esta idea de integralidad remite a su vez a la **perspectiva de derechos**, que como marco ético y teórico reconoce que todas las personas son acreedoras de derechos, reconocidos por la mayoría de los Estados nacionales y organismos internacionales, quienes tienen el deber de garantizar que se cumplan y hagan efectivos mediante leyes, programas y políticas públicas para que los sujetos conozcan, accedan y se apropien de los mismos, participen activamente en su desarrollo, controlen y vigilen su cumplimiento, bajo la premisa que son universales, indivisibles, interdependientes e integrales.

Es necesario destacar que el marco normativo que regula nuestro quehacer profesional está enmarcado, entre otras, por la Ley N° 26485/09 de Protección Integral para erradicar, sancionar y prevenir la violencia contra las mujeres; la Ley de Identidad de Género N° 26743/12 y la más reciente Ley Micaela N° 27499/18.

Son normas que contribuyen a reconocer la ciudadanía política y social de todas las personas y advertir que la estructura social está fundada en relaciones de poder, por lo que se deben arbitrar los medios para visibilizar las desigualdades.

Otra de las categorías de análisis que nos permite problematizar y desnaturalizar un orden socio-cultural desigual es la **perspectiva de género**, en tanto adjudica roles y funciones a varones y mujeres asignándoles un valor asimétrico, ubicando lo masculino por encima de lo femenino (lo público, la fuerza física, el poder económico y político como exclusivamente de dominio masculino), que fuera instalado así por el sistema patriarcal en base a la discriminación, el abuso de poder y las violencias por cuestiones de género, no solo en el ámbito familiar sino en el institucional, laboral, político, mediático.

“Abriendo sentidos: Caja de Herramientas para prevenir las violencias contra las mujeres”, fue publicada en marzo de 2019, elaborada por las autoras del presente artículo a partir de la reflexión sobre lo que acontecía en talleres con mujeres, advirtiendo la necesidad metodológica de contar con técnicas y soportes didácticos sistematizados y la urgencia de abordajes con un mayor alcance en la sensibilización y prevención, ante el aumento y reincidencia de la violencia de género en nuestro contexto local y provincial. Fue pensada desde la perspectiva de género y educación popular, como sustrato que invita a identificar desigualdades y discutir las formas tradicionales de pensar el saber, el poder y abrir nuevos sentidos.

La **educación popular**, tomando los aportes de Paulo Freire y de las pedagogías críticas, fomenta una participación consciente, reflexiva y transformadora de las integrantes del grupo de mujeres mediante el diálogo y la pregunta problematizadora de las situaciones vividas. Cada una de ellas se convierte en parte fundamental del proceso de aprendizaje e intercambio permanente y el material de trabajo surge de aquellos aspectos de su vida cotidiana en los cuales tuvieron lugar las experiencias de violencia. De allí que podemos decir que el paso por el Grupo de Mujeres resulta una práctica liberadora, en tanto permite mirar el propio recorrido, aprender, identificar los puntos de ruptura y resignificar nuevas experiencias.

“Abriendo sentidos”, al igual que la educación popular, tiene entre sus objetivos acercar alternativas metodológicas, en este caso para el abordaje de la violencia, concientizar sobre la temática como problema social y contribuir a la información, desnaturalización y sensibilización de la misma.

En la misma dirección, la metodología de taller estimula de modo particular los procesos comunicacionales que se retroalimentan en la interacción entre las participantes en un ida y vuelta dinámico, de cuyo movimiento en la circularidad de lo singular a lo colectivo se desprenden efectos multiplicadores.

Las técnicas seleccionadas, si bien han surgido de la experiencia de talleres grupales con mujeres, pueden ser utilizadas en diversos ámbitos como educación, salud y trabajo, dirigidas a diferentes destinatarios/as, como adolescentes o profesionales de la salud. En este punto cabe destacar que como autoras de la publicación, hemos llevado a cabo encuentros, por ejemplo en las escuelas con grupos de adolescentes, espacios en los que implementamos dinámicas que nos han permitido seguir abriendo sentidos y acercar herramientas para informar-se, conocer-se y desarrollar un pensamiento crítico de la violencia en relación a relatos cerrados, hegemónicos y excluyentes.

Este soporte práctico contiene técnicas específicas, distribuidas por ejes temáticos a modo de facilitar su selección para el trabajo, como: estereotipos, vínculos, emociones, comunicación, sexualidad, proyectos, cambios y derechos, algunos de los cuales serán desarrollados a continuación.

## Cómo miramos lo que miramos

Los ejes temáticos propuestos en la Caja de Herramientas resultan relevantes al entenderlos como aspectos que atraviesan la violencia de género y la reproducen socialmente en una cultura patriarcal.

Comprendemos la **violencia de género** como un problema estructural complejo que abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia, por el solo hecho de ser mujeres.

“Refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres y perpetúa la subordinación y desvalorización de la mujer. Esta inequidad responde al patriarcado como sistema simbólico determinante de un conjunto de prácticas cotidianas concretas que niegan derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio existente entre los sexos. La diferencia entre ésta y otras formas de violencia estriba en que el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer”. (CEPAL, 1994).

Es así que resulta imperioso, tanto una mirada interdisciplinaria como el diseño de una planificación estratégica en la que no falte ningún estamento del Estado para el desarrollo de políticas públicas.

Es importante mencionar que el **género** se refiere a los roles, comportamientos, actividades, atributos, cualidades, características, identidades, orientaciones sexuales y representaciones sociales. Todo esto es socialmente transmitido y aprendido a través de los procesos de socialización, determinando lo permitido y valorado para varones y mujeres en un contexto y época específica.

En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades intergeneracionales en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones.

Cabe mencionar que la identificación que cada persona tenga con el género da lugar a la **identidad de género**. Implica la vivencia interna e individual tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer. En relación a este concepto y en función de la cultura patriarcal, podemos hacer mención a los **estereotipos de género**, que muchas veces condicionan y limitan el modo de ser de los sujetos y su identidad autopercebida más allá del binomio varón-mujer.

El lenguaje, la ropa, los colores, la expresión de las emociones, los modelos de crianza, los juegos y los juguetes, las tareas asignadas a varones y mujeres, aún hoy se encuentran salpicados de estereotipos, los cuales se reproducen socialmente y restringen la posibilidad de expresión de la diversidad, reducen la complejidad de las personas y se vuelven excluyentes, modelos que se imponen como únicos y hegemónicos, reforzando las relaciones de poder entre las personas.

La reproducción mecánica de modelos únicamente masculinos o femeninos configura estereotipos a seguir como mandatos establecidos, rígidos y poco adecuados a expectativas, deseos o necesidades individuales, lo que genera opresión, culpa y una sobrecarga subjetiva para muchas mujeres y una mirada binaria de los diferentes ámbitos de la vida, suprimiendo la riqueza de la diversidad y de lo que no se ajusta estrictamente a esos modelos.

El poderoso componente inconsciente de los mismos, así como la función normalizadora que

desempeñan, justifica las dificultades para modificar y comprender muchos comportamientos que socialmente se sostienen y refuerzan. En los estereotipos se asientan y justifican las relaciones de poder, subordinación y desigualdad, lo que constituye moldes o modelos aceptados como “normales y naturales”; pero además configuran representaciones y prejuicios en torno de las formas de ser varón y mujer, que ubican a esta última en un lugar de abnegación, pasividad y entrega incondicional a los otros, que invisibiliza importantes costos personales.

Es a partir de estas relaciones de poder, subordinación y desigualdad naturalizadas socialmente, resulta importante pensar acerca de las distintas dimensiones de las relaciones intra e interpersonales y la singularidad que adquieren en relación a la condición de ser mujer. Así también, poder registrar y reflexionar en torno a qué tipo de vínculo establecen consigo mismas, la soledad, la ausencia y modos de estar con otras/os, los recursos y riquezas del encuentro, así como el aprendizaje para disfrutar de la propia compañía. En este mismo sentido, resulta importante pensar y cuestionar el significado histórico-cultural de la soledad, la compañía, los proyectos personales, las necesidades, deseos, límites, el amor propio y hacia otra/o.

Otro aspecto importante -y relacionado con los vínculos y la influencia de los estereotipos- es la sexualidad, tanto desde lo esperable socialmente como desde la vivencia personal de cada sujeto, principalmente de las mujeres, ya que aún hoy muchas de ellas no viven una sexualidad propia y de manera placentera; genera vergüenza, aparece representada como un deber sin cuestionamientos, supeditado al placer del otro, atravesada por mandatos sociales y/o religiosos y por la idea de un amor para toda la vida que perpetúa el modelo de subordinación femenina. Está más asociada al placer del varón o los ideales de belleza que pesan sobre los cuerpos de las mujeres y que se reproducen principalmente en los medios de comunicación, subsistiendo las dificultades para poder pensar en el derecho al goce. En este sentido, reflexionar sobre los miedos, mitos, prejuicios y conceptos erróneos vinculados a la sexualidad contribuye a la liberación de los cuerpos y a vivir nuevas experiencias desde el propio deseo.

Por todo lo dicho anteriormente, la relación entre los medios de comunicación, sus representaciones y construcciones discursivas vinculadas al género han sido históricamente complejas. Entendemos que dicha relación se configura en un contexto de desigualdades que anteceden a la situación comunicacional actual y que los medios no son los causantes de la discriminación de las mujeres en la sociedad. No obstante, nuestros derechos se ponen en juego también en el orden mediático y periodístico. Los medios de comunicación pueden mantener el orden jerárquico y desigual de género o pueden contribuir a transformarlo en favor de la equidad (Torres, 2000). Tienen un significativo rol en la sociedad. Y para ejercerlo, realmente no alcanza con propagar mensajes sobre la igualdad y los cambios culturales si puertas adentro se continúa discriminando y reproduciendo estereotipos. Si bien en los distintos medios de comunicación encontramos términos como “violencia de género”, “violencia contra la mujer” o “femicidio”, el tratamiento periodístico no cuestiona la estructura de las relaciones desiguales sino que refuerza y profundiza esas violencias; muchas veces lo hacen de manera simbólica, es decir desde las imágenes y desde el lenguaje que se utiliza. En ese sentido, se reduce la imagen de las mujeres a roles tradicionales en los que se enfatiza su supuesta vulnerabilidad, sumisión y su adscripción exclusiva al espacio doméstico; las representan como objetos sexuales y/o como grupos de consumo, concentradas solo en la compra de artículos de moda y belleza.

Por otro lado, pueden contribuir al proceso de visibilización de las violencias mediante campañas de difusión y sensibilización social por diferentes medios audiovisuales (TV, radio, celular, internet), como ha sucedido durante la pandemia. Esto ha permitido -y permite- brindar información útil y relevante sobre la temática con perspectiva de género, en un marco de lucha por

la igualdad y los derechos de las mujeres, así como también dar a conocer los recursos disponibles para abordarla y acercar datos sobre los organismos y organizaciones que están implicados en el tema.

En este contexto de pandemia ha sido importante el acceso a la información, el acompañamiento y la comunicación que muchas mujeres en situación de violencia han podido experimentar a partir de un mayor uso de los medios digitales, como el teléfono o las redes sociales, lo que implicó que el aislamiento no necesariamente significara soledad, habilitando una mayor comunicación tanto con las instituciones especializadas en violencia como con sus relaciones familiares y sociales. Esta nueva configuración social representa un desafío para los equipos y la posibilidad de repensar los vínculos, generar otro tipo de interacción y encuentro con otros/as.

Resulta importante y esencial abordar la violencia de género desde una perspectiva de derechos. Aún es frecuente invisibilizar la doble jornada de trabajo y la sobrecarga que suelen vivir las mujeres entre el trabajo productivo y reproductivo, ya que la crianza de los hijos es en una inmensa mayoría de casos un rol socialmente adjudicado a la mujer. La igualdad jurídica de las libertades y derechos políticos son consecuencia de grandes luchas y de una historia de reivindicaciones, donde los colectivos de mujeres han ido planteando áreas de actuación y discusión.

Este contexto de pandemia está atravesado por desigualdades económicas, sociales, territoriales y de género, y en este sentido han quedado evidenciadas en torno a la división sexual del trabajo, principalmente las tareas de cuidado. Son mayoritariamente mujeres quienes se encargan de las tareas domésticas y quienes proveen los cuidados, tanto de forma no remunerada en sus hogares (cuidado de un familiar, de los hijos/as) o de manera remunerada en el mundo del trabajo, para asistir a quienes no se pueden cuidar solos (adultos/as mayores o niños/as, personas con discapacidad). La pandemia puso en tensión las tareas cotidianas de las que dependen muchísimas familias al cerrar espacios comunes, limitar traslados y aislar familiares con los que se suele contar para cuidar. En este sentido, la organización social del cuidado no es ajena a las desigualdades existentes y es constitutiva de las mismas. Entendiendo que esta desigualdad refuerza privilegios para los varones y niega derechos a las mujeres, resulta esencial formular políticas de cuidado desde los enfoques propuestos en el presente artículo.

Retomando algunas consideraciones generales sobre nuestra intervención profesional, queremos destacar que está enmarcada en el espacio de un organismo del Estado y en políticas públicas cuyos lineamientos político-institucionales a veces coinciden o se complementan con nuestros criterios profesionales y, en otras, son contradictorios. De esta manera, será necesario pensarla desde una perspectiva crítica, integral, superadora de miradas y prácticas sesgadas y fragmentadas.

En este proceso de Intervención buscamos incidir en el imaginario, ideas, creencias, mandatos, símbolos y prácticas que reproducen las dinámicas de la violencia y co-construir estrategias para desandarlas en el Grupo de Mujeres. Para ello es necesario traspasar la zona de “lo normal, natural, establecido”, generar incomodidad, para abrir paso a la pregunta y la deconstrucción.

Lo que ocurre en los procesos de naturalización de los hechos sociales es que se los desvincula de la acción humana, considerándolos como a-históricos, inmutables y perdurables, obturando su posibilidad de modificación o transformación. La aproximación a la realidad se produce desde la inmediatez y superficialidad, “desconsiderando las determinaciones sociales e históricas, es decir, como si fueran situaciones naturales que por el azar o la gracia divina les toca transitar a las personas afectadas” (Mallardi, 2014).

En esta línea es que sostenemos que la intervención social “no es un episodio natural, sino una

construcción artificial de un espacio tiempo, de un momento que se constituye desde la perspectiva de diferentes actores: desde aquellos que solicitan la intervención - instituciones, sujetos individuales y colectivos- y desde el propio sujeto profesional” (Cazzaniga, 1997).

### **Nuevos desafíos**

Las categorías presentadas tienen un hilo conductor y un sentido en torno a la desnaturalización y a la mirada crítica del orden social “dado” o naturalizado, teniendo en cuenta que el no reconocimiento de la mujer y su invisibilización también son formas de violencia. Asimismo presentan una intencionalidad, que es el cuidado de sí y de los otros ante tantas desigualdades y vulnerabilidades que esta pandemia ha profundizado y dejado más en evidencia, comprendiendo el cuidado como los modos de reparar las tramas sociales y comunitarias, la solidaridad, la empatía de crear nuevos modos más humanizantes de vivir y relacionarnos.

“Los cuidados recuperan una visión integradora de las acciones humanas... amalgamando en un mismo movimiento naturaleza y cultura, sujeto y objeto, yo y el otro.”  
(De la Aldea, 2019)

Trabajar con la propia subjetividad como equipo profesional compuesto por mujeres es una tarea permanente. Cada taller y cada eje temático implican una mirada introspectiva teñida por el género y los derechos. Y así buscamos continuar un proceso de intervención que nos interpele, abra sentidos e invite a la pregunta. Entonces, ¿cómo pensarnos para no caer en intervenciones reduccionistas o sesgadas?, ¿cómo sostener una mirada abierta y vigilante para comprender que la violencia es un problema estructural y no individualizar, psicologizar o penalizar el problema? Son interrogantes que nos ayudan a comprender que la problemática de la violencia no se reduce a causas individuales, familiares o sociales analizadas aisladamente, ni solamente a aspectos psicológicos, legales o penales, sino que es preciso abordarlas de manera integral.

El hecho histórico que estamos transitando seguramente será recordado por varias generaciones y ha impuesto como contenido de debate estos modos de intervención, teniendo en cuenta que hasta aquí la presencialidad en muchísimos ámbitos resultaba condición que regulaba un quehacer concreto y específico.

Toda crisis sacude, desestructura, pero también implica dejar un estado anterior para saltar a otro que no por desconocido resultará más difícil. Son numerosísimos los cambios que estamos simultáneamente atravesando en la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comunicación, modos de contacto, trabajo, uso del tiempo, familia, redes, etc.

La virtualidad vino para instalarse y conceptos como empatía, transferencia, vínculo, mirada, encuadre, entrevista, deberán ser repensados en este escenario transformado y transformador, territorio en el que trabajar, en el que los enfoques tradicionales y conocidos invitan a la discusión para sumergirnos en otras búsquedas y otros recursos que no por inexplorados resultaban inexistentes.

Si bien es conocido que la pandemia ha reforzado la desigualdad en el acceso al empleo, en la distribución de los recursos, la inequidad por motivos de género, agravando las situaciones de violencia y generando en algunos casos mayores riesgos, también ha posibilitado la reflexión colectiva con un transcurrir más pausado en los niveles de producción y consumo. Nos permitió observar sin tanta prisa las modalidades de intervención y repensar los dispositivos, valorizar la

escucha desde otro lugar y el encuentro cuando es posible, reformulando las características y alternativas de solución que se proponen.

A modo de conclusión, el desafío conjunto es el entrecruzamiento entre este escenario social movilizado con dinámicas intersectoriales integrales y, en el caso de este escrito, virtuales, promoviendo nuevas formas de construcción de vínculos, redes y derechos.

## **Bibliografía**

Asensio, C. Nadalich, S. (2017). Reescribiendo historias entre mujeres: grupo de mujeres y violencia de género, Defensoría del Pueblo de Santa Fe, Santa Fe.

Asensio, C. Nadalich, S. Rodriguez, M. F. Stival, E.D. (2019). Abriendo Sentidos: Caja de herramientas para prevenir las violencias contra las mujeres, Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Santa Fe.

Brito Lorenzo, Z. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO.

Cazzaniga, S. (1997). El abordaje de la singularidad. Revista Desde el fondo. Cuadernillo N° 22. UNER.

CEPAL, UNIFEM. (2004). Entender la pobreza desde una perspectiva de género. Santiago de Chile. Chile.

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2016). Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres. Buenos Aires.

de la Aldea, E. (2019). Los cuidados en tiempos de descuido. LOM Ediciones, Santiago de Chile. Chile.

Mallardi, M. Compilador (2014). Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico. Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires, La Plata.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2020) Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2020) Políticas de cuidado frente al COVID-19. Segundo encuentro de la Mesa interministerial de Políticas de Cuidado. Buenos Aires.

Muñoz Arce, G. y Larraín Salas, D. (2019). Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social, Tabula Rasa Revista de Humanidades, 30, 153-170.

Robles, C. Sato, A. (2020). Grupalidades virtuales. El impacto de la pandemia en los procesos grupales. La Intervención en lo Social en Tiempos de Pandemia. Margen: Portal de Trabajo Social y Ciencias Sociales.

Vega Montiel, A. (2014) El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Comunicación y medios, (30), 9-25.

Velásquez, S. (2013) Violencias cotidianas y violencia de género, Paidós. Buenos Aires.